

**CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.****A: PÚBLICO GENERAL**

Dentro de la causa signada con el Nro. 415-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 20 de diciembre de 2022.- Las 17h00.- **VISTOS:**

- A)** Agréguese a los autos el Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-2023-O, de 07 de diciembre de 2022, suscrito por el magister David Carrillo Fierro, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, en una (01) foja.

Continuando con la sustanciación de la causa, previo a proveer lo que en derecho corresponda, **DISPONGO:**

PRIMERO: De conformidad a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, **en el plazo de un (1) día, improrrogable**, contado a partir de la notificación del presente auto, la Junta Provincial Electoral de El Oro, **CERTIFIQUE:**

- La fecha de recepción del escrito presentado ante la Junta Provincial Electoral de El Oro, mediante el cual se interpone Recurso Subjetivo Contencioso Electoral, por la señora Debbie Tatiana Ramírez Toledo, Procuradora Común de la Alianza Balsas, El Cambio es Contigo, Listas 6-21, y que fue remitido a este órgano jurisdiccional, mediante correo electrónico, el 07 de noviembre de 2022 a las 11h15, desde la dirección electrónica georginamoran@cne.gob.ec; así como, señale la identidad del funcionario electoral que recibió dicho recurso.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente sentencia:

2.1. A la recurrente, señora Debbie Tatiana Ramírez Toledo, y su patrocinador, en:

- El correo electrónico: tamayochristian@hotmail.com.
- En la casilla contencioso electoral Nro. 082.

2.2 Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar en:

- Los correos electrónicos: santiagoavallejo@cne.gob.ec
dayanatorres@cne.gob.ec
asesoriajuridica@cne.gob.ec
secretariageneral@cne.gob.ec
noraguzman@cne.gob.ec y



- La casilla contencioso electoral Nro. 003.

2.3 A la Junta Provincial Electoral de El Oro en:

- Los correos electrónicos: mariorodriguez@cne.gob.ec
magalyvaldiviezo@cne.gob.ec
magalyarevalo@cne.gob.ec

TERCERO: Siga actuando el magister David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contenciosos Electoral;

CUARTO: Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.
CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-" F) Dr. Joaquín Viteri Llanga JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 20 de diciembre de 2022


Mgst. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

